



Gobierno de
México



Oficio núm. CGAF/DRHO/2025/OF/2365
Coordinación General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Humanos y Organización

Ciudad de México a 26 de agosto de 2025.

ING. JESÚS ENRIQUE ESCALANTE IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

C. JUAN VIDAL SÁNCHEZ VELASCO
SECRETARIO DE TRABAJO, CONFLICTOS Y ACCIÓN POLITICA
PRESENTES

En relación al oficio número SG/SICAP/0561/2025, de fecha 21 de agosto de 2025, recepcionado en la Dirección de Recursos Humanos y Organización el día siguiente, a través del cual solicitan **PERMISO** para que los 1313 trabajadores de base puedan acudir a la jornada electoral que tendrá verificativo el 10 de septiembre de 2025, al respecto se informa lo siguiente:

En términos de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo artículo 132 fracción X; el numeral 20, fracción V y demás relativas y aplicables del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2025; y Cláusula 39 fracción XIV del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y con fundamento en el numeral 9.1. fracción XVI y XIX del Acuerdo por el que se emite el Manual General de Organización de este Instituto, se autoriza **permiso** para que el día **10 de septiembre de 2025**, los **1313 trabajadores de base** puedan acudir a las mesas en las que tendrá verificativo la jornada electoral para elegir a sus representantes nacionales.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Revolución 1279, Col. Campestre, CP, 01040, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 91832100 www.gob.mx/inpi



Gobierno de
México



Es importante mencionar que, el permiso que se concede al personal sindicalizado es por el tiempo que comprende su jornada de labores, conforme lo indica la cláusula 39 fracción XIV del CCT. En relación con la fracción XIV, agradeceré remitir al día hábil siguiente a las áreas administrativas de personal, de su área de adscripción, lista de asistencia del personal que acudió a ejercer su voto.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. JOSÉ JUAN FLORES GUZMÁN
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

C.c.p.- Coordinadores Generales del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Para su conocimiento. Presente.
Titulares de Oficinas de Representación del INPI. Para hacer del conocimiento a los Titulares de los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas en su jurisdicción, el permiso concedido al personal de base. Presentes.
Responsables Administrativos de las Oficinas de Representación. Mismo fin.
Ing. José Antonio Montero Matías. Jefe de Departamento en la Dirección de Recursos Humanos y Organización. Para efectos de Control de Asistencia en Oficinas Centrales. Presente

N/CR/ALI




2025
Año de
**La Mujer
Indígena**